



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E28-2022**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE CANANEA DE
RECIENTE INCORPORACIÓN A LA UNIDAD IMSS-BIENESTAR EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SONORA**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **26 de septiembre de 2022**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de dar inicio al cierre de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se hace constar que se encuentra presente el representante de la Unidad IMSS-BIENESTAR, quien solventará las preguntas de carácter técnico, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta.

Asimismo hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyo nombre y firma aparece al final del acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

1. DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en CompraNet el 21 de septiembre de 2022, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 24 horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E28-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE CANANEA DE RECIENTE INCORPORACIÓN A LA UNIDAD IMSS-BIENESTAR EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SONORA

preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante. Dicho plazo transcurrió de las 18:12 horas del día 21 de septiembre de 2022 a las 18:12 horas del día 22 de septiembre de de 2022.

Asimismo, indicó que vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto a las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que SI se recibió preguntas (repreguntas) tal como se consta en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente acta como Anexo I, de los siguientes licitantes:

Table with 3 columns: No., Razón Social, Preguntas. Rows include AMC Biomedical S.A. de C.V., Sincronía Médica Aplicada S.A. de C.V., Anders Baupre S.A. de C.V., and a Total row showing 27 questions.

2. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación se dio respuesta a las preguntas (repreguntas) realizadas por los licitantes respecto a las precisiones y respuestas otorgadas por la convocante, adjuntandose como Anexo II constante de 11 páginas.

Las respuestas otorgadas a las preguntas (repreguntas) formuladas por los licitantes forman parte integrante del acta, como si a la letra se insertasen.

3. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la presente acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

Se comunica que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevara a cabo a las 10:00 horas del día 05 de octubre de 2022, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

Handwritten signature/initials





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E28-2022**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE CANANEA DE
RECIENTE INCORPORACIÓN A LA UNIDAD IMSS-BIENESTAR EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SONORA**

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, quienes manifestaron no tener comentarios.



Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 de la División de Equipo y Mobiliario Médico, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:20** horas del día de su inicio, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 4 fojas útiles y 2 anexos.

-----**FIN DE TEXTO**-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E28-2022**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE CANANEA DE RECIENTE INCORPORACIÓN A LA UNIDAD IMSS-BIENESTAR EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SONORA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Jorge Vicente Montaña Islas Jefe de la Oficina de Adquisiciones		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) ...

Procedimiento : 1108866 - LA-050GYR040-E28-2022 Adquisición de Equipo y Mobiliario Médico para el Hospital de Cananea de reciente incorporación a la Unidad IMSS-BIENESTAR en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Sonora

Vigente

Expediente: **2490368**- LA-050GYR040-E28-2022 Adquisición Equipo Médico Hospital Cananea

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 29/09/2022 10:00:00

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 ANDERS BAUPRE SA DE CV	22/09/2022 17:09	Preguntas de Respuestas LPI LA-040GYR040-E28-2022	22/09/2022 17:25	22/09/2022 17:25	
2 SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	22/09/2022 16:45	Preguntas relacionadas al procedimiento LA-050GYR040-E28-2022.	22/09/2022 16:48	22/09/2022 16:48	
3 AMC BIOMEDICAL SA DE CV	22/09/2022 16:19	REPREGUNTAS	22/09/2022 16:23	22/09/2022 16:23	
4 DEWIMED SA	07/09/2022 09:54	SOLICITUD DE ACLARACIONES DE WIMED, S.A Licitación No. LA-050GYR040-E28-2022	07/09/2022 12:25	07/09/2022 12:25	
5 MANPREC SA DE CV	07/09/2022 09:50	Escrito de interes y preguntas procedimiento LA-050GYR040-E28-2022	07/09/2022 12:20	07/09/2022 12:20	
6 INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	07/09/2022 09:49	Envio de Formato A y Formato B	07/09/2022 12:16	07/09/2022 12:16	
7 CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	07/09/2022 09:48	FE DE ERRATAS: SOLICITUD DE ACLARACIONES LA-050GYR040-E28-2022	07/09/2022 12:11	07/09/2022 12:11	
8 CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	07/09/2022 09:43	FE DE ERRATAS J.A. E28	07/09/2022 11:50	07/09/2022 11:50	
9 VIASIS OCC SA DE CV	07/09/2022 09:37	Formatos A y B	07/09/2022 12:08	07/09/2022 12:08	
10 INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	07/09/2022 09:29	SOLICITUD DE ACLARACIONES E28	07/09/2022 12:05	07/09/2022 12:05	
11 AMC BIOMEDICAL SA DE CV	07/09/2022 09:27	JUNTA DE ACLARACIONES	07/09/2022 12:03	07/09/2022 12:03	
12 AMC BIOMEDICAL SA DE CV	07/09/2022 09:26	INTERÉS	07/09/2022 12:02	07/09/2022 12:02	
13 GE Sistemas Médicos de México SA de CV	07/09/2022 09:04	Preguntas de GE Sistemas Médicos de México SA de CV	07/09/2022 11:58	07/09/2022 11:58	
14 MARIA DE LOS ANGELES JURADO TENORIO	07/09/2022 08:45	JUNTA DE ACLARACIONES	07/09/2022 11:57	07/09/2022 11:57	
15 CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	07/09/2022 02:14	SOLICITUD DE ACLARACIONES LA-E28	07/09/2022 11:43	07/09/2022 11:43	
16 GRUPO REINET SA DE CV	07/09/2022 01:26	GRUPO REINET - SOLICITUD DE ACLARACIONES E28	07/09/2022 11:38	07/09/2022 11:38	
17 ABSTEN DIAGNOSTIK	06/09/2022 23:11	INTERES DE PARTICIPACION Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	07/09/2022 11:34	07/09/2022 11:34	
18 SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	06/09/2022 23:03	Junta de Aclaraciones	07/09/2022 11:27	07/09/2022 11:27	
19 CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	06/09/2022 22:13	J.A. LA-050GYR040-E28-2022	07/09/2022 11:22	07/09/2022 11:22	
20 INSTRUMEDICAL SA DE CV	06/09/2022 20:29	SOLICITUD DE ACLARACIONES	07/09/2022 11:14	07/09/2022 11:14	

Total 35

Página 1 de 2 1 2 > >>

Handwritten signature or mark

Handwritten mark



ANEXO II "CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS"

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E28-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE CANANEA DE RECIENTE INCORPORACIÓN A LA UNIDAD IMSS-BIENESTAR EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SONORA

1. AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUTIVO JUNTA DE ACLARACIONES	NÚMERO CONSECUTIVO RAZÓN SOCIAL	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	REPREGUNTA	RESPUESTA
13	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	Partida 68, Cama clínica hospitalaria de múltiples posiciones para medicina interna	1.13 Colchón de poliuretano de 15 cm (+/-5%) de espesor, de alta densidad con diseño para reducción presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego y con funda removible para lavado.	Técnico	A fin de garantizar las mejores condiciones a la convocante y brindar una mejor atención al paciente, se solicita amablemente a la Convocante buscando no limitar la libre participación que se permita ofertar colchón con funda 100% de poliéster como antiestático, esto debido a que es una característica intrínseca del material. ¿Se acepta nuestra petición?	No se acepta Debe apegarse a la ficha técnica
27	SINCRONÍA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V.	Partida 68, Cama clínica hospitalaria de múltiples posiciones para medicina interna	1.13 Colchón de poliuretano de 15 cm (+/-5%) de espesor, de alta densidad con diseño para reducción presión, antiestático,	Técnico	A fin de garantizar las mejores condiciones a la convocante y brindar una mejor atención al paciente, se solicita amablemente a la Convocante buscando no limitar la libre participación que se permita ofertar colchón con funda 100% de poliéster como antiestático,	No se acepta Debe apegarse a la ficha técnica





			recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego y con funda removible para lavado.		esto debido a que es una característica intrínseca del material. ¿Se acepta nuestra petición?
--	--	--	---	--	--

2. SINCRONÍA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	REPREGUNTA	RESPUESTA
	4.2 ANEXO TÉCNICO. B) FOLLETOS... ETC.	36	TECNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 6 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante nos permita incluir únicamente portada, índice y páginas referenciadas de los manuales de usuario, para facilitar la carga de archivos. ¿Se acepta?	No se acepta, se deben de incluir folletos, catálogos y manuales completos.
	ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES. J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS... ETC. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS.	69	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 7 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se puede entender que la garantía cubrirá vicios ocultos, defectos de fábrica y fallas técnicas intrínsecas del equipo durante un periodo de 36 meses. Excluyendo todos aquellos daños que se presenten por malos usos accidentales o intencionales por parte del usuario, pérdidas totales o parciales del equipo y/o consumibles. Daños causados por desastres naturales o fallas técnicas presentes en el hospital no atribuibles al proveedor (cortes eléctricos, mala polarización, fugas o incendios). ¿Es correcta nuestra interpretación?	Es correcta su interpretación
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 31 "VENTILADOR DE TRASLADO	1	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 10 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante nos permita referenciar este punto por medio de	Se acepta, sin que sea motivo de descalificación de otros participantes Las características quedarán sujetas a

Página 2 de 11





NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	REPREGUNTA	RESPUESTA
	PEDIÁTRICO – ADULTO” 1.3.6			imágenes dentro del catálogo de fabricante. ¿Se acepta?	evaluación.
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 31 “VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO – ADULTO” 1.4.1.1	1	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 11 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con volumen corriente mínimo de 75 ml, ya que un valor inferior a este límite provocaría un déficit en la ventilación de un paciente pediátrico o adulto. ¿Se acepta?	No se Acepta Debe apegarse a la ficha técnica
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 31 “VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO – ADULTO” 1.8.1	2	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 12 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante, debido a las diferencias literarias presentes en la documentación dependiendo de fabricante, se nos permita referenciar este punto de acuerdo a la función de mezcla aire-oxígeno. ¿Se acepta?	Se acepta, sin que sea motivo de descalificación de otros participantes Las características quedarán sujetas a evaluación
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 52 “ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE” 1.4.1.2	1	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 15 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante, que con el fin de disminuir la contaminación cruzada generada por los residuos en forma de polvo de los absorbentes de CO2, se nos permita ofertar un receptor desechable de absorbente de CO2 con una capacidad de 150 litros. Lo cual no limitaría su uso en más de un paciente, pero si disminuiría el riesgo de contaminación. ¿Se acepta?	No se Acepta Debe apegarse a la ficha técnica
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 52 “ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE” 1.7.14 Y	5	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 16 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita referenciar este punto como capacidad de monitorización del nivel de sedación en el	No se acepta Las características de los equipos deben apegarse a la ficha técnica.

A



NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	REPREGUNTA	RESPUESTA
	1.7.14.1			paciente. ¿Se acepta?	
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 52 "ANESTESIA, INTERMEDIA, UNIDAD DE" 2.2, 2.3, 2.4, Y 2.5	5	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 17 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar circuitos y bolsas para paciente desechables. Esto debido a que son elementos que se encuentran en contacto directo con el paciente lo cual representa un alto riesgo de contaminación cruzada. A demás los procesos de esterilización requieren de un tiempo largo por lo que en caso de presentarse una emergencia se corre el riesgo de no poder hacer uso del equipo por falta de circuitos. ¿Se acepta?	No se Acepta Debe apegarse a la ficha técnica
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 67 "VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL" 1.8.3	2	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 20 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita a la convocante nos permita ofertar tecnología con filtro desechable. Esto para disminuir el riesgo de contaminación cruzada, considerando que el sistema inmune de un neonato no cuenta con la capacidad de combatir enfermedades comunes dentro de la población y se debe mantener un sistema lo más estéril posible. ¿Se acepta?	No se Acepta Debe apegarse a la ficha técnica
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 67 "VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL" 1.8.14	3	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 21 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo cuya tecnología permite un funcionamiento con un nivel de ruido menor a 60 dB, pero que durante las alarmas emite un sonido corto a 71 dB para que pueda ser escuchado desde la central de enfermería y atendido a la brevedad. Esto considerando que en	No se Acepta Debe apegarse a la ficha técnica

A



NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	REPREGUNTA	RESPUESTA
				el cuidado neonatal un pequeño cambio en los signos vitales puede ser de suma importancia y debe ser corregido en el menor tiempo posible. ¿Se acepta?	
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 68 "CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA." 1.10	1	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 24 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante nos permita referenciar la resistencia a golpes de la cabecera y piecera, indicando que dichas piezas se encuentran fabricadas con Poliuretano de alta densidad. Material que por sus características intrínseca cuenta con alta resistencia. Aunado a los topes en las cuatro esquinas que tiene la cama ofertada con lo cual la probabilidad de que las piezas reciban un golpe es mínima. ¿Se acepta?	Se acepta, sin que sea motivo de descalificación de otros participantes Las características quedarán sujetas a evaluación.
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 68 "CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA." 1.10	1	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 25 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante nos permita referenciar la resistencia a solventes en el manual de uso del equipo, señalando la lista de solventes con los cuales se puede realizar una limpieza segura de los elementos de la cama. Considerando que al ser seguros para la limpieza implica que los componentes no se dañan al aplicarlos. ¿Se acepta?	Se acepta, sin que sea motivo de descalificación de otros participantes Las características quedarán sujetas a evaluación
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 68 "CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA." 1.13	1	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 26 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante que nos permita referenciar el diseño para reducción de presión, señalando en el catálogo del fabricante que el colchón está fabricado con espuma de poliuretano flexible multi zona, con lo cual se tiene redistribución de la presión a lo largo de todo el colchón y se reducen los puntos de presión. ¿Se	Se acepta sin que sea obligatorio para los demás licitantes.

Página 5 de 11

A



NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	REPREGUNTA	RESPUESTA
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 68 "CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA." 1.13	1	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 26 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita a la convocante nos permita referenciar este punto por medio de una carta expedida por el fabricante o su filial en territorio mexicano en la que bajo protesta de decir verdad se establezcan las características mencionadas. ¿Se acepta?	No aplica
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 68 "CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA." 1.13	1	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 27 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante que nos permita referenciar la característica de colchón antiestático, señalando en el catálogo del fabricante que el colchón cuenta con una funda de poliéster. Esto tomando en cuenta que una de las características intrínsecas del material es que es antiestático. ¿Se acepta?	No se acepta debe cumplir las especificaciones de la cédula técnica.
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 68 "CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA DE MÚLTIPLES POSICIONES PARA MEDICINA INTERNA." 1.13	1	TÉCNICO	En relación a la respuesta de la pregunta 27 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita a la convocante nos permita referenciar este punto por medio de una carta expedida por el fabricante o su filial en territorio mexicano en la que bajo protesta de decir verdad se establezcan las características mencionadas. ¿Se acepta?	no se acepta debe cumplir las especificaciones de la cédula técnica
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 70 "CAMA OBSTÉTRICA, PARA ATENCIÓN DEL PARTO AMIGABLE"	1	TÉCNICA	En relación a la respuesta de la pregunta 28 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar una cama obstétrica con ángulo de trendelenburg de 8° máximo. Esto debido a que un ángulo mayor no es necesario en la práctica actual obstétrica y además debido al	No se Acepta Debe apearse a la ficha técnica

Página 6 de 11

A



NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	REPREGUNTA	RESPUESTA
	1.3.1			peso e inestabilidad que tienen las pacientes en labor de parto las pondría en un riesgo innecesario. ¿Se acepta?	
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 70 "CAMA OBSTÉTRICA PARA ELÉCTRICA, PARA ATENCIÓN DEL PARTO AMIGABLE" 1.3.2	1	TÉCNICA	En relación a la respuesta de la pregunta 29 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar una cama obstétrica en la cual el trendelenburg inverso se maneja como posición trendelenburg elevada, haciendo referencia a imágenes en las cuales se puede ver que el movimiento es el solicitado. ¿Se acepta?	Se acepta con la descripción correspondiente, sin que sea motivo de descalificación de otros participantes Las características quedarán sujetas a evaluación.
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 70 "CAMA OBSTÉTRICA PARA ELÉCTRICA, PARA ATENCIÓN DEL PARTO AMIGABLE" 1.3.3	1	TÉCNICA	En relación a la respuesta de la pregunta 30 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Se solicita a la convocante nos permita ofertar una cama obstétrica cuyo respaldo tienen un rango de movimiento de 0 a 63°, ya que esto permite la colocación de la paciente en múltiples posiciones, incluyendo las más comunes dentro de la práctica obstétrica, por lo cual no afecta la funcionalidad del equipo y permite un uso correcto. ¿Se acepta?	No se Acepta Debe apegarse a la ficha técnica
	FICHA TÉCNICA PARTIDA 70 "CAMA OBSTÉTRICA PARA ELÉCTRICA, PARA ATENCIÓN DEL PARTO AMIGABLE" 1.10	1	TÉCNICA	En relación a la respuesta de la pregunta 35 de mi representada, Sincronía Médica Aplicada. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar este punto de acuerdo a la literatura de cada fabricante. ¿Se acepta?	No se Acepta Debe apegarse a la ficha técnica



NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	NUEVA PREGUNTA	RESPUESTA
1.	Anexo 2, Inciso b)	18	Administrativo	<p>Con relación a la pregunta 1 del licitante Anders Baupre, solicitamos atentamente a la Convocante reconsiderar ampliar el tiempo de entrega de los bienes objeto de esta licitación a 100 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, ya que teniendo en cuenta la problemática ya mencionada, como lo es el retraso en el suministro de materiales y logísticas debido a las secuelas de la pandemia por Covid-19, así como el actual conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, se estará acotando la participación de la proveeduría a unos pocos licitantes, evitando la libre participación de los demás licitantes, por lo tanto en busca de permitir la libre participación, solicitamos atentamente acepten ampliar el tiempo de entrega ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta.</p> <p>Los bienes deberán ser entregados a entera satisfacción de IMSS-BIENESTAR, a más tardar dentro de los 45(cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo.</p>
2.	Partida 14 Lámpara Quirúrgica Portátil para Emergencia. Numeral 1.3.1	21	Técnico	<p>Pregunta número 12 del licitante Anders Baupre, en la pregunta referida se expuso las razones por las que no tiene sentido contar con brazo con giro de 360° en una lámpara móvil, por lo que se solicitó que se eliminará el giro de 360° del brazo porta lámpara, a lo que la convocante contesto: "NO SE ACEPTA, DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA CÉDULA TÉCNICA". Solicitamos de la manera más atenta que nos den las razones técnicas, médicas u operativas de contar con un giro de 360° del brazo de una lámpara móvil, en la práctica no se visualiza el</p>	<p>No se acepta</p> <p>Las características de los equipos deben apegarse a la ficha técnica.</p> <p>El objetivo del giro rotatorio de 360° en una lámpara portátil de emergencia es prevenir condiciones que ameriten iluminar un área diferente al campo quirúrgico en caso necesario.</p> <p>Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo</p>





NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	NUEVA PREGUNTA	RESPUESTA
3.	Partida 14 Lámpara Quirúrgica Portátil para Emergencia. Numeral 1.3.2.	22	Técnico	<p>sentido de iluminar un área fuera de la mesa de cirugía, por ejemplo si la lámpara quirúrgica portátil se coloca en alguno de los extremos de la mesa de cirugía (cabeza o pies) con solo girar 45° el brazo ya no se iluminaría la mesa y tampoco al paciente, el haz de luz estaría totalmente fuera del área de trabajo, si la lámpara quirúrgica portátil se colocara a un costado de la mesa quirúrgica ocurriría algo similar, por ejemplo al girar la mesa a 90° también el haz de luz estaría totalmente fuera del área de trabajo, favor de reconsiderar su respuesta a la pregunta número 12 del licitante Anders Baupre, ¿pueden reconsiderar la respuesta?</p>	26 de la LAASSP.
				<p>Pregunta número 13 del licitante Anders Baupre, en la pregunta referida se solicitó se permita ofertar brazo abatible hacia arriba de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre que se garantice una altura superior del cabezal mayor a 1.80 metros y abatible hacia debajo de 35° o mayor, a lo que la convocante contestó: "NO SE ACEPTA, DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO". Respecto al ángulo de abatimiento solicitado en una lámpara quirúrgica, se solicita que pueda moverse hacia arriba y hacia abajo con la finalidad que el usuario pueda colocar el cabezal a la altura en la que mejor ilumine el área de trabajo, la razón de que se pida abatimiento del brazo es porque los usuarios tienen</p>	Se acepta sin que sea obligatorio para los demás licitantes.

Página 9 de 11



NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	NUEVA PREGUNTA	RESPUESTA
				<p>distintas altura, por ejemplo un médico de estatura baja probablemente colocara la mesa quirúrgica a una altura baja y un médico de estatura alta colocará la mesa quirúrgica a una altura mayor, el ángulo de abatimiento permite ajustar el cabezal de la lámpara a distintas altura, pero además otro factor a considerar es la altura del poste que sostiene el brazo porta lámpara, cada fabricante maneja una longitud determinada de acuerdo a su diseño, para el diseño de las lámparas se consideran normas y estándares que cumplan con requerimientos generales a nivel mundial, al cumplir con las normas y estándares se otorgan certificados de calidad como el ISO 13485, aplicable a equipo médico, nuestro equipo cuenta con el certificado de calidad ISO 13485, por lo que cumple con estándares internacionales, derivado de lo anterior, solicitamos de la manera más atenta se permita ofertar brazo abatible hacia arriba y hacia abajo de acuerdo a la tecnología de cada fabricante siempre que se cuente con la norma ISO 13485, ¿se acepta?</p>	
4.	Partida 13 Lámpara Obstétrica. (LED), Numeral 1.5.	43	Técnico	<p>Pregunta número 17 del licitante Grupo Reinet S.A. de C.V., en la pregunta referida el licitante solicita que se permita ofertar como opcional el numeral 1.5 de la partida 13 Lámpara obstétrica (LED), argumentando que no es necesario contar con una UPS ya que los Hospitales deben cumplir con lo</p>	<p>No se Acepta Debe apegarse a la ficha técnica</p>

Página 10 de 11



NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	NUEVA PREGUNTA	RESPUESTA
5.	Partida 13 Lámpara Obstétrica. (LED), Numeral 1.5.	43	Técnico	<p>referido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, ¿el Hospital donde se instalará la Lámpara Obstétrica cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005?</p> <p>En caso afirmativo, solicitamos se considere opcional el numeral 1.5, ya que no tiene sentido contar con un doble respaldo de emergencia de alimentación eléctrica, además de que esto encarece el equipo, por otro lado, para dar respaldo de iluminación al campo quirúrgico se cuenta con Lámparas quirúrgicas portátil de emergencia, como la solicitada en la partida 14 de esta misma licitación. ¿se acepta que el numeral 1.5 de la partida 13 Lámpara Obstétrica (LED) sea opcional?</p>	<p>No se Acepta</p> <p>Debe apegarse a la ficha técnica</p>

4